I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 737-2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ
3. C.C o Nit	64557699

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Adición y prorroga	1	13 días	25/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$ 1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.182.059	Pago No 7.	$4.091.360
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	$4.091.360
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$4.091.360
Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360
Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *43.095.659*
11. Saldo a Pagar	$ *4.091.360*
12. Valor Total Pagado	$ *47.187.019*
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	La vigencia del contrato 737-2020, se inicia con una población activa de dieciocho (18) participantes, correspondientes a cuatro (4) de ruta especial y catorce (14) de ruta regular; de los cuales dos se trasladan del GT, seis (6) culminan exitosamente el proceso de reintegración, es decir que se cierra con una población activa de seis participantes en esta ruta. Durante la vigencia se mantuvo activa en un 100% la población asignada, el cual se logró por la constante sensibilización sobre la importancia de participar a las actividades programadas o concertadas en los planes de trabajo y evitar una inactivación. En el periodo correspondiente de enero a mediados del mes de marzo las atenciones se realizaron de manera presencial con atenciones en la sede o domiciliarias a PPR, PPR-E ubicados en municipios

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	fuera de Sincelejo. A partir de la segunda quincena del mes de marzo a raíz del distanciamiento obligatorio por la pandemia Covid-19 cambió la modalidad de atención a través de contactos telefónico dada la dificultad de conectividad no se pudo hacer por otro medio.
Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante la vigencia la contratista cumplió con la aplicación de instrumentos de caracterización según lineamientos para realizar este proceso, indispensable para la construcción de los planes de trabajo concertados como: encuestas de empleabilidad, censo de hábitat, conceptos de reintegración. Realizó seguimiento a cuatro (4) unidades de negocios, a través de la aplicación del instrumento ISUN, de las cuales una finalizó su proceso de seguimiento, una cerrada y dos con la tercera visita cumplida y en funcionamiento con proyección a finalización en el primer trimestre del 2021. La contratista realizó el seguimiento de acompañamiento post en un 79% de la población culminada y priorizada para el 2020, aplicando encuestas productivas y domiciliarias. Los seguimientos fueron realizaron a través de contacto telefónicos atendiendo lineamientos por la pandemia Covid-19.
Actividad No 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para la presente vigencia la contratista concertó y formuló un total de catorce (14) planes de trabajo de los cuales once e (11) correspondieron a ruta regular y tres (3) de ruta especial. Se cierra la vigencia con tres planes de trabajo en ejecución y uno en estado de elaboración de la ruta especial y tres planes de trabajo en ejecución, uno en elaboración y dos con planes evaluados. Los Planes de trabajo se formularon de manera concertada con las PPR y familias teniendo en cuenta el avance de cada persona en proceso de reintegración, necesidades personales y familiares y dinámicas del contexto.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante la vigencia la contratista cumplió con el 100% de los acuerdos concertados en los planes de trabajo, a través de atenciones individuales, familiares y en un menor porcentaje grupal dada las restricciones en cuanto a atenciones presenciales por la pandemia Covid-19, en donde a partir de la segunda quincena del mes de marzo se inician las atenciones vida telefónica, situación que se afrontó de la mejor manera para que no se afectara el acompañamiento de las personas en proceso de reintegración, considerándolo no como un obstáculo que no permitiera el cumplimiento a las actividades con PPR, PPR-E y familias; es así como para la vigencia 2020 se desarrollaron un total de 314 actividades.
Actividad No 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para la presente vigencia la contratista articuló con actores externos servicios de formación tanto en el componente educativo como de formación para el trabajo, para atender las necesidades de la población asignada, es así como en el componente de formación académica se concertó con tres instituciones educativas (San Isidro de Chocho, Ismael Contreras Meneses, Maria Inmaculada) en los municipios de Sincelejo, Coveñas y San Benito Abad, en el componente de formación para el trabajo se articuló con el SENA a través del Plan de Acción 2020 - ARN-SENA, cursos de formación técnica en los municipios de Sincelejo, Tolú. Con el municipio de San Onofre se trabajó con una institución privada (Fundación Educativa Técnica de la Costa) a falta de oferta publica que se ajustara a las necesidades e intereses de la PPR-E. En cuanto al componente de salud la contratista logró la portabilidad de los servicios de PPR y PPR-E -E y familias.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante la vigencia la contratista realizó acompañamiento a una PPR en la solicitud de su beneficio de inserción económica, a través de la modalidad de plan de negocio, emprendimiento en la línea de explotación de criaderos de pollos de engorde. Así mismo se apoyó en la revisión de los planes de negocios formulados y presentados por el GT, para dar cumplimiento a las metas 2020.
Actividad No 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia del 2020 la contratista cumplió con la meta de culminación del proceso de reintegración proyectada, la cual respondía a cinco PPR y una culminación adicional de una PPR que cumplió con los requisitos para culminar de manera exitosa su proceso de reintegración. Es así como se logra hacer la culminación de seis (6) PPR.
Actividad No 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para la vigencia la contratista logró desarrollar una acción de servicio social, modalidad auto gestionada de una PPR que inició su proceso de concertación en el mes de marzo, luego en el periodo de flexibilización para atenciones se retoma y finaliza en el último trimestre, logrando que la PPR ser certificada por la IE Francisco Jose de Caldas del municipio de Corozal.
Actividad No 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante la vigencia, la contratista participó en 12 espacios concertados por la coordinadora del GT como reuniones de equipo para la socialización de lineamientos de la ARN, socialización-seguimiento de metas del GT, plan de fortalecimiento 2020. Participó en 14 reuniones de seguimiento convocadas por la asesora de ruta en las se abordaron las temáticas concernientes a actividades de la ruta de reintegración como: atenciones, PDT, culminaciones, planes de trabajo, BIE, seguimiento a metas, seguimiento a informes de avances Ruta Especial Justicia y paz. Participación actividades de cuidado emocional, talento humano. Se dio

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	cumplimiento del 100% (13) de participación de las jornadas de entrenamiento 2020 de Justicia y paz.
Actividad No 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	De manera oportuna la contratista presentó informes de actividades correspondientes a los diferentes meses que contempló el contrato de trabajo vigencia 2020, informes de comisiones, informes de avances de la ruta de justicia y paz e informe según los requerimientos del supervisor del contrato.
Actividad No 11, Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante la presente vigencia la contratista cumplió con el registro oportuno de asistencias, seguimientos a PDT, ISUN, acompañamiento post, culminaciones de componentes, culminaciones de procesos, creaciones de PDT, BIE, informes de avances y todas las actividades que se generaron con el acompañamiento a PPR, PPR-E y familias en su proceso de reintegración regular y especial; atendiendo lineamientos, procedimientos e instructivos establecidos por la entidad.
Actividad No 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	Para la presente vigencia, el 90% de la documentación generada con el proceso de atención a la población asignada se hace entrega en el último trimestre, atendiendo los lineamientos del área de gestión documental para el proceso de entrega de la documentación misional y administrativa (MEN20- 012924-012892 Y Resolución 1626).
Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la vigencia la contratista desarrolló actividades de apoyo a la asesora de ruta desde la sede Sincelejo como la preparación mensual de acta de mesa de apoyo a procesos misionales, revisión de planes de negocios formulados para la solicitud del beneficio económico de las personas en procesos de reintegración regular y en general informes solicitados

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	por la supervisora del contrato según los requerimientos del GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para la vigencia del contrato 737-2020 la contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que estuvo a mi disposición, de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1.	Cumplimiento del 100% de atención a la población asignada durante la vigencia del contrato 737-2020- SIRR
Meta o logro No 2.	Formulación de los PDT acorde a los tiempos.- 14 PDT-SIRR
Meta o logro No 3.	Culminación del proceso de reintegración, 6. SIRR
Meta o logro No.4	Formulación de planes de negocios para la solicitud-BIE, 1-SIRR
Meta o logro No.5	Seguimiento unidades de negocios, ISUN, 11- SIRR
Meta o logro No.6	Cumplimiento en un 79% (15 PPR) de los seguimientos a la población asignada a través de la Estrategia de acompañamiento post- SIRR
Meta o logro No.7	Realización de los informes de avance de PPR-E en ruta especial, según requerimientos, 8 informes- SIRR
Meta o logro No.8	Acciones de Servicio Social 1- SIRR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	*N/A*

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para la vigencia del contrato 737-2020 se cumplió con todas las obligaciones.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato N° 737-2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	94%
Seriedad (1 al 100%)	95%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020

Edgar Ruiz

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 73154298

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CENTRO REGIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN, LA ATENCIÓN Y LA ASESORÍA EN SALUD "CERINPROS EU"

Nit. 830508650 - 0

Dirección: Carrera 16 No. 31-17 Barrio Majagual

Tel: (5) 2807883

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ○ Retiro ○ Post incapacidad ○ Caso ocupacional ○
Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ○



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **21/12/2020 10:51:00** Empresa **ARN**

Nombre **CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ**

Cargo **REINTEGRADOR II** Doc. Identidad **CC 64557699**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 HISTORIA CLINICA DE INGRESO	2	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	⊗	○	○	○
Aplazado	○	○	○	○
Apto con restricciones	○	○	⊗	○
Apto para trabajar en alturas	○	○	⊗	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○	⊗	○
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	○	○	⊗	○
Apto para manipulación de alimentos	○	○	⊗	○
Apto para el cargo de conductor	○	○	⊗	○

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	○	○
Requiere restricciones de actividades	○	○
Requiere reubicación laboral temporal	○	○
Requiere reubicación laboral permanente	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○
	○	○

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sin Patología Ocupacional Aparente	○	○
Secuelas de Accidentes de Trabajo	○	○
Enfermedad Común	○	○

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ○ Psicosocial ○ Ergonómico ○ Otros ○

REMISIÓN	SI ○	NO ⊗	ARL	SI ○	NO ○	EPS	SI ○	NO ○

ASISTIR A PROGRAMAS DE PYP DEL ADULTO. TAMIZAJE DE CA DE MAMA.
LAVADO DE MANOS RUTINARIO, USO DE TAPABOCAS PERMANENTE, CONSERVAR DISTANCIAMIENTO SOCIAL.
,ADOPTAR UNA ADECUADA POSTURA Y HABITOS POSTURALES,UTILIZAR LOS EPP REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS

Gisela Peralta

Gisela P. Peralta Gonzalez
Esp. Salud y Seguridad en el Trabajo , Resolución 554 de 2019
CC.1.102.850.500

Trabajador: CARMEN EDITH HERRERA
CC 64557699
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

TAREAS PROPIAS DE LA OCUPACIÓN.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Gisela P. Peralta Gonzalez
Esp. Salud y Seguridad en el Trabajo , Resolución 554 de 2019
CC.1.102.850.500

Trabajador: CARMEN EDITH HERRERA
CC 64557699
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad


Captura Biometrica